



XXI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
2015-2018

**DIRECCIÓN:**  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
**ENLACE:**  
LIC. GABRIEL ELIZONDO GUTIERREZ



XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

## **REGLAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

La ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora es de orden Público e interés social y tiene como finalidad garantizar el acceso de toda persona a la información pública que obre en poder de los sujetos obligados.

### **UNIDAD DE ENLACE**

LIC. GABRIEL ELIZONDO GUTIERREZ

Correo Electrónico: [lic.gabrielelizondo@puertopenasco.gob.mx](mailto:lic.gabrielelizondo@puertopenasco.gob.mx)

Horario: de 8:00am a 15:30pm de Lunes a Viernes

Teléfonos: (638) 108 22 00 Ext. 1122

En el interior del Edificio Municipal, Dirección Jurídica

Bvd. Benito Juárez y Fremont, Colonia Benito Juárez

Puerto Peñasco, Sonora

### **Solicitud por medio escrito, verbal o electrónico:**

1.- presentar la Solicitud de Información ante la Unidad de Enlace, Correo Electrónico o Portal del Sistema INFOMEX. (<http://infomex.sonora.gob.mx>)

2.- La Solicitud deberá señalar:

- Sujeto Obligado a quien dirige la solicitud
- Nombre de quien solicita la información
- Descripción concisa de la petición
- Lugar o medio para recibir la información

3.- Obtener número de folio de la Solicitud para dar seguimiento a la solicitud.

En un término de 15 días hábiles se dará contestación a su solicitud.

### **Página de Internet:**

En la siguiente dirección electrónica se encuentra el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, de conformidad a lo dispuesto artículo 14, en sus 23 fracciones y el 17 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora:

<http://www.puertopenasco.gob.mx>

**XXI AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO  
ADMINISTRACION 2015-2018**